



EL CUARTO. AÑO DE
 SESENTOS Y OCHO

Yo, el Licenciado de los Alcaldes q' digo de la Real
 Audiencia de Mexico, en virtud de un auto de su
 Señoría fecha en esta Ciudad de Mexico a trece dias
 del mes de Mayo de este presente año de noventa
 e ocho años, en virtud de un auto de su Señoría
 fecha en esta Ciudad de Mexico a trece dias del mes
 de Mayo de este presente año de noventa e ocho
 años, y con efecto nombra y nombra como si en
 su nombre hiciera

Yo, el Licenciado de los Alcaldes q' digo de la Real
 Audiencia de Mexico, en virtud de un auto de su
 Señoría fecha en esta Ciudad de Mexico a trece dias
 del mes de Mayo de este presente año de noventa
 e ocho años, en virtud de un auto de su Señoría
 fecha en esta Ciudad de Mexico a trece dias del mes
 de Mayo de este presente año de noventa e ocho
 años, y con efecto nombra y nombra como si en
 su nombre hiciera

Yo, el Licenciado de los Alcaldes q' digo de la Real
 Audiencia de Mexico, en virtud de un auto de su
 Señoría fecha en esta Ciudad de Mexico a trece dias
 del mes de Mayo de este presente año de noventa
 e ocho años, en virtud de un auto de su Señoría
 fecha en esta Ciudad de Mexico a trece dias del mes
 de Mayo de este presente año de noventa e ocho
 años, y con efecto nombra y nombra como si en
 su nombre hiciera

